



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín
Gerencia de Administración Distrital

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Tambo, 06 de Junio del 2024



Firmado digitalmente por ZAMORA
DÍAZ Federico Armando FAU
20568198272 soft
Gerente De Administración Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2024 16:58:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000256-2024-GAD-CSJUU-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000220-2023-P-CSJUU/PJ, del 07 de febrero del 2023, Resolución Administrativa N° 0005-2024-GAD-CSJUU/PJ, de fecha 08 de enero del 2023, Informe N° 000164-2024-UAF-GAD-CSJUU/PJ, Informe N° 00567-2024-OL-UAF-GAD-CSJUU/PJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos primero y segundo del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la potestad de administrar justicia es ejercida por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos desconcentrados, y como tal, en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución y a las leyes;

Que, siendo ello así, los numerales 27.1 y 27.2 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, señalan que luego de aprobado el *Cuadro Multianual de Necesidades (CMN)*, *este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos* y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, asimismo que las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la *inclusión y/o exclusión de sus necesidades*;

Que, las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP (Cadena de Abastecimiento Público) quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o *por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva, y en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.* La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva, conforme lo establecido en los numerales 27.3 y 27.4 del artículo 27 de la referida Directiva, (urgencia que se ha establecido por el área usuaria como por el área técnica en cada uno de los requerimientos que se indica en la presente Resolución).

Que, a su vez los numerales 27.5 y 27.6 del artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, indican que la aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación y *que para iniciar el proceso de contratación de*



Firmado digitalmente por FLORES
ARIAS DE CHAVEZ Rosa FAU
20568198272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2024 16:51:23 -05:00



Firmado digitalmente por
ORUDNAP ARANA Edison Frank
FAU 20568198272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2024 16:53:27 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín
Gerencia de Administración Distrital

aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente,

Que, con Resolución Administrativa N° 0005-2024-GAD-CSJJU/PJ, se resuelve aprobar el Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora N° 008 Corte Superior de Justicia de Junín, para el ejercicio fiscal 2024.

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 220-2023-P-CSJJU/PJ, se delega con efectividad al 07 de febrero del 2023, al Gerente de Administración Distrital de la Unidad Ejecutora 008 Corte Superior de Justicia de Junín, la facultad de aprobación y modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

Que, mediante Informe N° 000164-2024-UAF-GAD-CSJJU/PJ, la Unidad Administrativa y de Finanzas, solicita se proyecte el acto resolutorio para la inclusión al Cuadro de Necesidades de las adquisiciones a mencionar, además que se ha justificado la necesidad y la urgencia del mismo, que a continuación se detalla:

Inclusión:

BIENES /SERVICIOS	MONTOS S/
Adquisición e instalación de (01) un sistema de respaldo que incluya servidor físico de respaldo, sistema de almacenamiento, software de respaldo, librería robótica de cintas y cintas tape backup para gestionar de las copias de respaldo de la información digital que genere el Módulo Judicial integrado en violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín.	S/ 794,210.00
Adquisición de computadoras portátiles por Acuerdo Marco para el personal administrativo del PPR Familia de la Corte Superior de Justicia de Junín.	S/ 9,919.47
Adquisición de papel bond de colores para el Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Junín	S/ 1,192.46

Que, dicha inclusión se encuentra fundamentada en el Informe N° 000567-2024-OL-UAF-GAD-CSJJU/PJ, emitido por la Coordinación de Logística, quien refiere que los requerimientos solicitados para su inclusión en el Cuadro Multianual de Necesidades (CNM) se encuentran sustentados debidamente, asimismo, el área usuaria solicita la inmediata atención en las gestiones que se viene realizando, además de contar con el debido financiamiento y con presupuesto habilitado, conforme se visualiza de los actuados, conforme a lo anexado de manera física y digital por lo que solicita se gestione la aprobación de la Décima Sexta Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades incluyendo las adquisiciones antes mencionadas.

Asimismo, refiere que el usuario en su requerimiento realizado, indica que las adquisiciones y servicios son necesarios; ya que mejorará el servicio al usuario y la labor de los servidores judiciales.

Por último, es menester señalar que el presente expediente administrativo cuenta con el presupuesto correspondiente, conforme así lo establece el numeral 27.6° de la Directiva antes acotada y descrito en el Considerando Quinto de la presente Resolución.

En tal sentido estando a la Directiva N° 05-2021-EF/54.01, y en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder judicial;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por FLORES ARIAS DE CHAVEZ Rosa FAU 20568198272 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.06.2024 16:51:23 -05:00



Firmado digitalmente por ORUDNAP ARANA Edison Frank FAU 20568198272 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.06.2024 16:53:27 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín
Gerencia de Administración Distrital

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Décima Sexto Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora 08 – Corte Superior de Justicia de Junín, que en Anexo 6 (Directiva N° 005-2021-EF/54.01) forma parte integrante de la presente Resolución; debiéndose incluir las siguientes contrataciones:

Inclusión:

BIENES /SERVICIOS	MONTOS S/
Adquisición e instalación de (01) un sistema de respaldo que incluya servidor físico de respaldo, sistema de almacenamiento, software de respaldo, librería robótica de cintas y cintas tape backup para gestionar de las copias de respaldo de la información digital que genere el Módulo Judicial integrado en violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín.	S/ 794,210.00
Adquisición de computadoras portátiles por Acuerdo Marco para el personal administrativo del PPR Familia de la Corte Superior de Justicia de Junín.	S/ 9,919.47
Adquisición de papel bond de colores para el Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Junín	S/ 1,192.46

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede digital de la Entidad, dentro del plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FEDERICO ARMANDO ZAMORA DIAZ
Gerente de Administración Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

FZD/cql



Firmado digitalmente por FLORES
ARIAS DE CHAVEZ Rosa FAU
20568198272 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06.06.2024 16:51:23 -05:00



Firmado digitalmente por
ORUDNAP ARANA Edison Frank
FAU 20568198272 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06.06.2024 16:53:27 -05:00



Fecha: 06/06/2024

Hora: 12: 30 p.m.

Pagina: 1/2

ANEXO N° 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0016-2024

Entidad u Organización de la Entidad: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

N° de Identificación 001416

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaria	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									Exclusion		INCLUSION	
									cantidad	valor	cantidad	valor
1	06/06/2024	077	M. Portecccion		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (01) SISTEMA DE RESPALDO QUE INCLUYA: SERVIDOR FÍSICO DE RESPALDO, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, SOFTWARE DE RESPALDO, LIBRERÍA ROBÓTICA DE CINTAS Y CINTAS TAPE BACKUP, PARA GESTIONAR DE LAS COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACION DIGITAL QUE GENERA EL MODULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN						4	794,210.00
				B740893870001	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	263231	UNIDAD	375,200.00			1	375,200.00
				B740892000001	SERVIDOR DE RESPALDO	263231	UNIDAD	87,100.00			1	87,100.00
				B952248010001	LIBRERÍA ROBÓTICA DE CINTAS Y CINTAS TAPE BACKUP	263233	UNIDAD	158,310.00			1	158,310.00
				B140400031971	SOFTWARE DE RESPALDO	266132	UNIDAD	173,600.00			1	173,600.00
2	06/06/2024	078	M. Familia	B740805000001	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES POR ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PPR FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN	263231	UNIDAD	4,959.73			2	9,919.47
								Total General en S/			6	804,129.47

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusion" e "inclusion" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene de carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Area Usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por FLORES ARIAS DE CHAVEZ Rosa FAU 20568198272 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.06.2024 12:22:54 -05:00

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestion de la CAP



Firmado digitalmente por ZAMORA DIAZ Federico Armando FAU 20568198272 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.06.2024 16:43:08 -05:00

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

Fecha: 06/06/2024

Hora: 12:30 p.m.

Pagina: 2/2

ANEXO N° 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0016-2024

Entidad u Organización de la Entidad: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

N° de Identificación 001416

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaria	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									Exclusion		INCLUSION	
									cantidad	valor	cantidad	valor
3	06/06/2024	079	C.A.Central		ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND DE COLORES PARA EL ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN						26	1,192.46
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR AMARILLO NEON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	37.05			2	74.10
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR FUCSIA NEON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	48.945			2	97.89
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR TURQUESA, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	36.58			2	73.16
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR ANARANJADO NEON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	62.54			2	125.08
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR ROSSO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	45.29			2	90.58
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR MELON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	37.03			2	74.06
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR AMARILLO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	42.13			2	84.25
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR VERDE NEON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	59.00			2	118.00
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR VERDE, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	42.48			2	84.96
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR ROJO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	60.18			2	120.36
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR FUCSIA, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	48.68			2	97.35
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR ANARANJADO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	33.27			2	66.53
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR VERDE PISELLO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	43.07			2	86.14
Total General en S/											26	1,192.46

1/ La informacion registrada en el presente Anexo corresponde a campos minimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ La informacion registrada en los campos de "exclusion" e "inclusion" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programacion.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente informacion tiene de carácter de Declaracion Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representacion del Area Usuaria, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestion de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

Fecha: 06/06/2024
 Hora: 12:30 p.m.
 Pagina: 2/2


ANEXO N° 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0016-2024

Entidad u Organización de la Entidad: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

N° de Identificación 001416

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaria	Codigo Item N°	Descripción del Items	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									Exclusion		INCLUSION	
									cantidad	valor	cantidad	valor
3	06/06/2024	079	C.A.Central		ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND DE COLORES PARA EL ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN						26	1,192.46
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR AMARILLO NEON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	37.05			2	74.10
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR FUCSIA NEON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	48.945			2	97.89
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR TURQUESA, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	36.58			2	73.16
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR ANARANJADO NEON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	62.54			2	125.08
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR ROSSO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	45.29			2	90.58
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR MELON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	37.03			2	74.06
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR AMARILLO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	42.13			2	84.25
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR VERDE NEON, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	59.00			2	118.00
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR VERDE, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	42.48			2	84.96
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR ROJO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	60.18			2	120.36
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR FUCSIA, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	48.68			2	97.35
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR ANARANJADO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	33.27			2	66.53
				B717200050357	PAPEL BOND DE COLOR VERDE PISELLO, TAMAÑO A4 DE 80 GR	231512	MILLAR	43.07			2	86.14
								Total General en S/			26	1,192.46

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusion" e "inclusion" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene de carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Area Usuaria, se suscribe:

 **Firma Digital**
 Firmado digitalmente por FLORES ARIAS DE CHAVEZ Rosa FAU
 20568198272 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 06.06.2024 16:43:22 -05:00

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestion de la CAP

 **Firma Digital**
 Firmado digitalmente por ZAMORA DIAZ Federico Armando FAU
 20568198272 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 06.06.2024 16:42:37 -05:00

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad